ACTA DE APERTURA Nº 23/15

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS LCO Nº 01/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 16 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, el funcionario de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC y Pedro Arevalos Integrante de la misma dependencia, procede a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO Nº 01/15).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/03/15 Expediente Nº 308307 ID N° 285605.

La empresa que presento su oferta es la siguiente: 1)- Wilfri Service, representado por la Sra. Liz Schubert, C.I.Nº 4.960.632
En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	MONTO TOTAL
Mant. y Repar. de Vehículos y Maquinarias	Wilfri Service	201.595.000	348.274.000	**549.869.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: las ofertas presentadas por la empresa Taller Wilfri Service cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Wilfri Service	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 600.000.000 (necesaria 549.869.000) y validez de 50 días. Alfa S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro